



Bogotá, D.C.

Señora
Maria Nelcy Toro Quintero
Servidor Misional En Sanidad Militar
Servicio: Gestión Contratos Geco
Hospital Militar Central
Supervisor CTO156-2025

ASUNTO: Legalización Prórrogas 02 y 03 al Contrato No. 156-2025

Con toda atención y el debido respeto me permito informar que se dio el trámite correspondiente a las Prórrogas 02 y 03 al contrato No. 156-2025, suscrito con la firma FUNDARRITMIA - FUNDACION CARDIOVASCULAR el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (LOTE 90)"** adelantado por la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, ya se encuentra legalizada, así:

No.PROCESO	SI-002-2025-HOMIL	CONTRATO 156-2025
CONTRATISTA	FUNDARRITMIA - FUNDACION CARDIOVASCULAR	
MODIFICACIÓN N° 2	PRORROGA N° 2 AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA LA FECHA 31 DE JULIO DEL 2026	
MODIFICACIÓN N° 3	PRORROGA N° 2 AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026	
GARANTIAS	4244101162685 ANEXO 2 Y 3	COMPAÑÍA ASEGURADORA
	FECHA DE APROBACION	SEGUROS DEL ESTADO SA
	31/03/2026 Y 15/07/2026	

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.



El Área de Ejecución, Seguimiento y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera, de igual manera se encuentra a disposición para brindar la asesoría necesaria que permita resolver sus inquietudes.

Atentamente,

YOHANA HOMEZ

PD. Yohana Homez Macias

Líder Área Gestión Contratos, Selección Personal,
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual (E)
Hospital Militar Central

J.O.
Digito: **Yudy Ortiz**
AASD / GECCO
Hospital Militar Central